1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [ ] INFORME FINAL [X]

Informe Número: 03

Tipo de Convenio

ASOCIACIÓN [ ] INTERADMINISTRATIVO [X]

OTRO [ ] ¿Cuál?: _____

2. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO Y SU EJECUCIÓN

Convenio Nº: 4162.010.27.1.0013.-2025

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA PLANEACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

Asociado(s): LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA

NIT. 901419347-9- Rep. Legal. RENE ALEJANDRO CASAS ARCILA

VALOR TOTAL APORTES

Asociado	Económico	En especie
Aporte Distrito	$2.580.469.602	
Aporte Asociado		$200.350.000
Total aportes del convenio $2.780.819.602	$2.580.469.602	$200.350.000

Nombre del (los) supervisor (es): TOMÁS GUTIERREZ MAÑOSCA

Organismo: SECRETARÍA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN	Nº Teléfono:5141190

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio	Fecha Terminación
05/09/2025	31/12/2025

Modificación del convenio: MODIFICACIÓN 1: PRIMERO: ADICIONAR el Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0013-2025 el valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($168.046.100), en atención a las necesidades evidenciadas por la Subsecretaría de Fomento para fortalecer los Festivales Deportivos y los Juegos de la Persona Mayor, destinando dichos recursos a cubrir los aspectos técnicos, logísticos y operativos requeridos para su correcto desarrollo y garantizar la adecuada ejecución de los eventos.
SEGUNDO: MODIFICAR los ítems y actividades correspondientes a los Juegos LGTBIQ+ y Juegos Afrocolonias, de acuerdo con las necesidades técnicas, operativas y presupuestales identificadas durante la ejecución del convenio interadministrativo No. 4162.010.27.1.0013-2025, con el fin de garantizar la eficiencia en su desarrollo, el cumplimiento de los objetivos institucionales y la adecuada utilización de los recursos públicos.
TERCERO: Para la adición, el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali – Secretaría del Deporte y la Recreación cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: CDP No. 3500245378 del 25 de agosto de 2025, por un valor de DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($2.412.714.334), el
valor que se debe afectar es la suma de CIENTO SESENTA Y OCHO
MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($168.046.100), con los siguientes compromisos presupuestales:
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010102
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010109
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.006/61020030020/BP260052881010112
4162/1.3.3.3.19.02/2.3.2.02.02.008/61020030020/BP260052881010113
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030112
4162/1.2.1.0.00/2.3.2.02.02.008/61020030022/BP260052881030113
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.002/61020030022/BP260052881030115
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.01.003/61020030022/BP260052881030116
4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.02.02.006/61020030022/BP260052881030117
4162/1.2.3.1.18.02/2.3.2.02.02.008/61020030015/BP260053001020102
4162/1.2.3.1.12/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010102

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4162/F.1.3.3.5.04.05/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010116 4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010117 4162/F.1.3.3.8.01/2.3.2.02.02.009/61020030017/BP260053041010118 4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.003/61020030017/BP260053041010133 4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.01.002/61020030017/BP260053041010134 4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.008/61020030017/BP260053041010135 4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.02.02.006/61020030017/BP260053041010136 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010150 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010143 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010154 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010145 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.008/61020060022/BP260053061010113 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.02.006/61020060022/BP260053061010159 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.003/61020060022/BP260053061010160 4162/1.3.3.3.12/2.3.2.02.01.002/61020060022/BP260053061010161 4162/1.2.4.3.03.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030017/BP260053041010132 4162/1.2.4.3.01.01/2.3.2.01.01.004.01.03/61020030022/BP260052881030114 CUARTO: VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Permanecen vigentes todas las cláusulas y estipulaciones del Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0013-2025 que no se modifican mediante la presente Modificación No. 1. QUINTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes. SEXTO: PUBLICACIÓN: El Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaria del Deporte y la Recreación publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.
Suspensión: N/A
Reanudación: N/A
Cesión: N/A
Terminación anticipada: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Adición*:* ADICIONAR el Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0013-2025 el valor de CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS ($168.046.100), en atención a las necesidades evidenciadas por la Subsecretaría de Fomento para fortalecer los Festivales Deportivos y los Juegos de la Persona Mayor, destinando dichos recursos a cubrir los aspectos técnicos, logísticos y operativos requeridos su correcto desarrollo y garantizar la adecuada ejecución de los eventos.

Prórroga: N/A

Asociado: LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA

Concepto	Requisito de cumplimiento	Porcentaje de ejecución	Valor
Disponibilidad salones para la realización de capacitaciones, inducción y demás que se requieran por espacios de 8 horas	ESPECIE	100%	$ 12.500.000
Disponibilidad equipos de comunicación interactiva por salón	ESPECIE	100%	$ 5.000.000
Disponibilidad sonido por cada salón	ESPECIE	100%	$ 6.000.000
Estrategia de Comunicaciones: Entrega de Reels, entrevistas y fotografía para redes sociales	ESPECIE	100%	$ 24.000.000
Difusión en radio y redes sociales	ESPECIE	100%	$ 69.000.000
Elaboración de videos de máximo 45 segundos que den cuenta de los eventos realizados	ESPECIE	100%	$ 33.600.000
Personal de apoyo logístico	ESPECIE	100%	$ 42.750.000
Transporte	ESPECIE	100%	$ 7.500.000
Total aportes en el periodo			**$200.350.000**

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Información sobre los aportes de la Administración Central de Santiago de Cali Distrito Especial:

Valor total del convenio	Valor a cancelar	Valor acumulado cancelado	Saldo por cancelar
$2.580.469.602	$1.796.539.250	$768.830.252	$15.100.100 Saldo recurso sin ejecutar (a favor del distrito)

Certificación de seguridad social y parafiscales: MYRIAM ARCILA DE CASAS, identificada con cédula de ciudadanía No.31.234.325 y T.P. No. 9205-T. en calidad de revisor fiscal de LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA con NIT. 901419347-9 presenta certificación con Fecha de 03 de diciembre de 2025 donde manifiesta que se encuentran registrados en la Cámara de Comercio y al día en sus aportes parafiscales y Seguridad Social.

Observaciones al Informe contable y financiero: El Asociado LA CORPORACIÓN DE APOYO Y DESARROLLO REGIONAL CORPOSINERGIA, presenta Factura electrónica de venta No FE- 77, fechada del día 04/12/2025, por un valor de $1.796.539.250

El valor no ejecutado es de $15.100.100, corresponde a las actividades del programa JUEGOS COMUNALES, las actividades son:

PROGRAMA	ACTIVIDADES DEL PROYECTO	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	QT	VR. UNITARIO INCLUIDO IVA	FCIA	VR. TOTAL	VR. FACTURADO
juegos comunales	Suministrar apoyo logístico para la formación deportiva experiencial	Bastón flexible 160 cm de largo por 25 mm en plastico ABS de altaresistencia con base para superficie plana, con punta metalica de 15cm de largo	Número	20	$29,500	1	$590,000	$0
juegos comunales	Suministrar apoyo logístico para la formación deportiva experiencial	Escudo rugby Diseñado para trabajar y mejorar la técnica de tackle ,Favorece la posición cor, recta de la cabeza para empujar y tacklear, Forro de PVC de alta resistencia, Relleno en espuma de alta densidad.altura – 94 cm, ancho 40 cm, profundidad – 30 cm, peso – 4 kg	Número	2	$953,200	1	$1,906,400	$0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

juegos comunales	Suministrar apoyo logístico para la formación deportiva experiencial	PREMIACION AJEDREZ: Reloj Digital de dos pantallas Material Plástico Dimensiones del producto 11,02"prof. x 11,02"an. x 5,12"al. pulgadas Cantidad de ajustes 5 DGT 25 opciones preestablecidas de fábrica para un uso rápido y fácil Pantalla grande con más información Dimensión 6.102 x 4.528 x 2.559 in.	Número	2	$104,900.00	1	$209,800	$0
juegos comunales	Suministrar apoyo logístico para la formación deportiva experiencial	PREMIACIÓN DEPORTES URBANOS: Calistenia o street workout. Proteina y magnesio, Roller Freestyle. Ruedas de patinaje y balineras, Skateboarding. Tabla de skateboarding y juego de ruedas, Bmx freestyle. Llantas rin 20, mangos bmx, neumaticos rin 20	NUMERO	4	$973,100	1	$3,892,400	$0
juegos comunales	Suministrar apoyo logístico para la formación deportiva experiencial	RUGBY: Equipo de apoyo juzgamiento, Personal de árbitros o jueces necesarios en los encuentros programados en la ciudad de Cali, varia según programción; estos deben contar con los requerimientos técnicos y la experiencia para la correcta ejecución de la disciplina deportiva	Número	1	$1,700,300	5	$8,501,500	$0
VALOR TOTAL NO EJECUTADO (A FAVOR DEL DISTRITO)							**$15,100,100**	

5. INFORME TÉCNICO

No.	Obligaciones	Estado de avance de la obligación
1	Cumplir con el convenio, teniendo en cuenta lo señalado en la invitación, estudios previos, anexos técnicos y oferta.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: El operador ejecutó la mayor parte de las actividades previstas, dando cumplimiento a la obligación en un alto porcentaje y conforme a los lineamientos establecidos en los documentos contractuales. Se deja constancia de que las actividades que no

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		fueron ejecutadas corresponden únicamente al programa de Juegos Comunales, sin que ello afecte de manera significativa la ejecución general del convenio durante el periodo analizado.
		Relación de evidencias (si aplica) - informe técnico y Financiero - Registro fotográfico - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link
2	Cumplir con los tiempos establecidos en el cronograma de entrega de los insumos, dotación e implementación que se adquiere mediante el convenio.	% de avance del convenio: 97%
		Actividades realizadas: El operador cumplió con los tiempos establecidos en el cronograma para la entrega de los insumos, dotación e implementos requeridos, lo cual permitió el desarrollo oportuno de la mayoría de las actividades programadas. Se deja constancia de que las actividades que no fueron ejecutadas corresponden exclusivamente al programa de Juegos Comunales, sin que esto afectara el cumplimiento de los tiempos de entrega de insumos y dotación establecidos en los demás componentes del convenio.
		Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico presentado por el operador - Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		- Link de evidencias: - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link
3	Entregar los bienes (dotación e implementación) en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali acompañado del listado de proveedores donde se adquirieron los elementos.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: el operador cumplió con la entrega de los bienes, dotación e implementos en el Almacén de la Secretaría del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali, conforme a los lineamientos establecidos. Las entregas se realizaron acompañadas del respectivo listado de proveedores, detallando los elementos adquiridos y permitiendo su adecuada trazabilidad y registro institucional. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden exclusivamente al programa de Juegos Comunales, sin que ello afectara el cumplimiento de esta obligación específica relacionada con la entrega de bienes. Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico presentado por el operador - facturas de proveedores - Actas de entrega - Registro fotográfico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		- Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link
4	Atender los requerimientos y administrar y soportar las ejecuciones correspondientes de manera independiente para cada uno de los programas que intervienen en esta contratación.	% de avance del convenio: 97%
		Actividades realizadas: el operador atendió los requerimientos formulados y administró las ejecuciones de manera diferenciada para los programas vinculados al convenio. Se observó una gestión independiente de cada componente, así como la entrega de los soportes correspondientes para garantizar la trazabilidad y el control de la ejecución. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden exclusivamente al programa de Juegos Comunales, sin que esto haya interferido con la adecuada administración y soporte de las ejecuciones de los programas intervenidos por la contratación.
		Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico presentado por el operador - Registro fotográfico - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=driv

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		e_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link
5	Operar la logística destinada para la ejecución del objeto del convenio, conforme a los requerimientos realizados por la supervisión y a las especificaciones detalladas en los estudios.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: el operador gestionó y operó la logística requerida para el desarrollo del objeto contractual, atendiendo los requerimientos emitidos por la supervisión y cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas en los estudios previos. La articulación logística permitió el desarrollo adecuado de las actividades programadas dentro de los componentes activos del convenio. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden únicamente al programa de Juegos Comunales, sin que esta situación afectara la operación logística asociada a los demás programas intervenidos por la contratación. Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico presentado por el operador - Registro fotográfico - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link
6	Contar con personal suficiente e idóneo que garantice el cumplimiento de los requerimientos logísticos.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia contó con un equipo de trabajo de base idóneo para el cumplimiento de los requerimientos logísticos, soportado en su informe técnico, registro fotográfico y las hojas de vida del personal logístico. Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico del operador - Registro fotográfico - Anexo 4- Hojas de vida del personal. - Link de evidencia: - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Registro fotográfico https://drive.google.com/drive/folders/1z8XcI9n3ppwym757SGz1cFEYdCQFcjhU?usp=drive_link - Link hojas de vida https://drive.google.com/file/d/1M4nDessD8L5GyJ4dBgMifwDwmL9-zFtr/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7	Realizar las visitas técnicas que se requieran al sitio de la actividad cuando se requiera, para evaluar la ejecución de las actividades.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: se evidencia que el operador realizó las visitas técnicas requeridas a los sitios de ejecución, permitiendo evaluar de manera directa el desarrollo de las actividades programadas. Estas visitas fueron efectuadas conforme a las necesidades operativas del periodo y contribuyeron a la verificación oportuna de los avances y condiciones de ejecución Relación de evidencias (si aplica) - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link
8	El servicio deberá ser prestado conforme a las fechas y horas establecidas por el coordinador de los juegos designado por la Secretaría del Deporte y la Recreación las cuales podrán estar sujetas a cambios.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: el operador ajustó la prestación del servicio a las fechas y horas definidas por el coordinador de los juegos, atendiendo los lineamientos emitidos y adaptándose a los cambios que fueron comunicados durante el periodo evaluado. La operación se desarrolló conforme a la programación oficial, garantizando la disponibilidad y el acompañamiento requerido en las actividades ejecutadas. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden únicamente al programa de Juegos Comunales, sin que esta situación afectara la atención a los horarios y requerimientos establecidos para los demás componentes del convenio. Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico Presentado por el operador - Link de evidencias informe técnico

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link
9	Entregar con cada cuenta de cobro o factura, al supervisor designado y/o coordinador de los juegos, un informe técnico y un informe financiero que dé cuenta de la ejecución total del convenio, detallado por cada uno de los ítems que componen el presupuesto en el mismo orden presentado en la propuesta económica, anexando registro fotográfico. Este informe debe contener las cantidades entregadas o servicios efectivamente prestados a cada programa en el mes, que multiplicados por el valor unitario refleja el valor total del presupuesto ejecutado y el saldo de cada uno de los ítems. Este informe debe contemplar todos los impuestos y deducciones, de tal manera que el saldo mostrado corresponda al disponible por ejecutar de cada programa.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta al supervisor del convenio una factura electrónica FE-77 con fecha 4/12/2025, por valor de $1.796.539.250 un informe técnico y financiero donde evidencia la ejecución de las actividades de: Festivales Deportivida, Juegos Comunales, logística LGTBIQ+, Adulto mayor - Juegos Vejez Activa, Adulto Mayor - Persona Mayor, Logística Afro, Torneo Fùtbol Veteranos, Juegos Paradistritales y logística activamente. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden únicamente al programa de Juegos Comunales, sin que esta situación afectara la entrega de los informes requeridos para los programas vinculados al convenio Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico y financiero - Factura - Registro fotográfico - Link de evidencias: - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Link Factura https://drive.google.com/file/d/1rpdlV5GXbpsGoGUHiywegq0dJjUmu-

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Lg/view?usp=drive_link
10	El asociado deberá cumplir con los plazos de pago establecidos con los proveedores que en algunas circunstancias utilice para dar cumplimiento oportuno y al objeto del convenio tener la capacidad técnica, financiera y logística para realizar anticipos o pagos contra entrega según las prácticas de mercado. como es el caso del juzgamiento, o poblaciones sectoriales o la capacidad de negociar plazos de pago con este gremio.	% de avance del convenio: 97% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta un informe financiero donde detalla el valor a pagar a los proveedores, facturas emitidas por los proveedores y comprobantes de egreso que evidencian cumplimento oportuno de lo pactado. Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas corresponden exclusivamente al programa de Juegos Comunales, sin que esta situación haya generado afectaciones en los compromisos financieros asociados a los demás componentes del convenio. Relación de evidencias (si aplica) - Informe financiero presentado por el operador - Facturas de proveedores - Link de evidencias: - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link - Link Factura https://drive.google.com/file/d/1rpdlV5GXbpsGoGUHiywegq0dJjUmu-Lg/view?usp=drive_link - Comprobantes de pago a proveedores https://drive.google.com/file/d/1NxxHotDgk1g-QylTQM6-1ry7OuE2_QbQ/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11	El asociado deberá presentar al supervisor asignado un informe mensual del estado de pagos a los proveedores utilizados con ocasión de la ejecución de los compromisos contractuales, incluyendo el recurso humano requerido en la ejecución de las actividades.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta un informe financiero, con el estado de los pagos a los proveedores utilizados en la compra de implementos requeridos para Relación de evidencias (si aplica) - Informe financiero presentado por el operador - Link de evidencias: - Comprobantes de pago proveedores https://drive.google.com/file/d/1NxxHotDgk1g-QylTQM6-1ry7OuE2_QbQ/view?usp=drive_link - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true
12	Presentar al supervisor del convenio las hojas de vida del personal a utilizar en la ejecución del convenio, o sobre cualquier reemplazo o asignación de personal nuevo para la ejecución del convenio.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta las hojas de vida del personal utilizado en ejecución de las actividades requeridos para Festivales Deporvida, Juegos Comunales, logística LGTBIQ+, Adulto mayor - Juegos Vejez Activa, Adulto Mayor - Persona Mayor, Logística Afro, Torneo Fùtbol Veteranos, Juegos Paradistritales y logística activamente. Relación de evidencias (si aplica) - Anexo 4- Hojas de vida del personal. - Link hojas de vida

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		https://drive.google.com/file/d/1M4nDessD8L5GyJ4dBgMifwDwmL9-zFtr/view?usp=drive_link
13	Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del convenio.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia dispone de la capacidad técnica, logística y humana adecuada para ejecutar el convenio, se evidencia en el informe técnico, financiero, registro fotográfico y anexos presentados. Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico y financiero - registro fotográfico - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link
14	Cumplir con todos los costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, aportes parafiscales, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores contratadas, conforme a la normativa vigente.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta planilla de seguridad social y certificado de parafiscales firmado por el revisor fiscal, donde evidencia el cumplimiento de las obligaciones con sus empleados, de acuerdo a la normatividad vigente. Relación de evidencias (si aplica) - planilla de seguridad social y certificado de aportes parafiscales. - Link de evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1Q4tymJi

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		FKOwRpLukQa_IDohAQPq4Tp5b?usp=drive_link
15	Cumplir con las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan los servicios contratados.	% de avance del convenio: 100% Actividades realizadas: El operador Corposinergia presenta en su informe técnico el recurso humano utilizado, evidenciando el cumplimiento de las fechas acordadas de pago a sus empleados Relación de evidencias (si aplica) - Informe técnico Informe financiero - Link de evidencias informe Financiero https://docs.google.com/spreadsheets/d/10_kqv9azjP3f6oKrEA0baKqviGuapDn3/edit?usp=drive_link&ouid=117805708995070327116&rtpof=true&sd=true - Link de evidencias informe técnico https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link

Observaciones al informe técnico: En cumplimiento de lo estipulado en el Convenio Interadministrativo No. 4162.010.27.1.0013-2025, respecto al desembolso de los aportes, se verifica que el asociado cumplió con los requisitos establecidos para el tercer desembolso, correspondiente al 97% del recurso. Una vez revisada la documentación aportada, se avala el informe técnico, financiero y fotográfico, en el cual se reporta de manera detallada la ejecución de las actividades, la utilización de los recursos asignados y la trazabilidad de los bienes y servicios entregados, conforme a los lineamientos del convenio.

Se deja constancia de que las actividades no ejecutadas durante el periodo corresponden exclusivamente al programa de Juegos Comunales, situación que fue registrada en el informe presentado y que no afectó el cumplimiento de los requisitos exigidos para el trámite del tercer desembolso.

A continuación, se adjuntan evidencias de las actividades realizadas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Link evidencias:

https://drive.google.com/drive/folders/15jgptIS-KR5ei8DByJVnn_6cb0sz9AU4?usp=drive_link

6. RECOMENDACIONES AL ASOCIADO

7. FIRMA RESPONSABLES

Firmas responsables:



TOMÁS GUTIÉRREZ MAÑOSCA
Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 05 de diciembre de 2025

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.